

ACTA N°288 - En la ciudad de Rivera a los doce días del mes de agosto de dos mil veinte, siendo la hora 18:33 minutos, se reúne en forma Ordinaria la Junta Departamental de Rivera, en el Salón de Actos de la Intendencia Departamental de Rivera, sito en calle Agraciada, bajo la Presidencia de su titular Sra. Edil Elizabeth Rodríguez, actuando en Secretaría Ing. Agr. Abilio Briz Lucas y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: José María Antuña, Marco Da Rosa, Elizabeth Rodríguez, Larry Martínez, Tania Vargas, José L. Pereira, Sergio Bertiz, Zaida Castro, Manuel Vellozo, Armando Olivera, Manola Brant, Jhonny Méndez, Luis González, Leandro Muñoz, Fabián Chilis, Esteban Quiroz, Leny Rivera, Beatriz Centi, Carlos Osorio, Fernando Sander, Sergio Rauduviniche, Luis López, Ramón Román Taroco, Eduardo Cánepa, Juan Pereira, Leonardo Grosso, Nelson Rodríguez, Lombardo Reyes.- **APROBACION DE ACTAS** – Acta N°279, por la **Afirmativa, Unanimidad 19 votos**. Acta N°280, **unanimidad 19 votos**.- **MEDIA HORA PREVIA - 1-Sr. Edil Dr. Esteban Quiroz:** Sra. Presidente, estimados compañeros Ediles, tengan ustedes muy buenas noches. Hoy quería hablarles de una obra que se está realizando en Minas de Corrales, desde hace unos 4 años aproximadamente, con mucho esfuerzo por parte de vecinos de la villa. Se trata de un complejo de Baby Fútbol. Como les mencioné anteriormente, lo están realizando corralenses, que siempre colaboran con el pueblo. Evidentemente, se trata de una obra que requiere no sólo recursos

humanos, sino también económicos. Son muchos los vecinos de Corrales que han colaborado hasta el momento, ya sea con rollos de alambre, bolsas de portland, block de hormigón, rollos de tejidos, etc. Asimismo, hubo colaboración de U\$ 350 (dólares) desde EEUU, para la adquisición de un tablero electrónico. Además del aporte de la comunidad, igualmente, se suma la colaboración de UTE, por ejemplo, con 30 columnas de madera; del Club de Leones con distintos aportes. Se ha realizado también la gestión con la Alcaldía de Alicante, España, para conseguir equipos de fútbol completos, canilleras, pelotas, guantes, redes, banderines, ya que tenemos a un corralense que hace mucho tiempo vive allí. En suma, son muchas las personas e instituciones que están colaborando con esta obra.

Debemos destacar el apoyo y aporte por parte de la IDR, que de una u otra forma está contribuyendo. Quiero mencionar a dos personas, que representan de alguna forma a todos los vecinos de Corrales: los Sres. Fredy Cardozo, y Carlos Benavidez, que han dejado muchas horas de trabajo, esfuerzo, dedicación para que (ojalá sea en breve) se pueda inaugurar dicho complejo. Un dato no menor, es que dicho complejo contará con una rampa y tribuna para personas discapacitadas. También es bueno destacar que cada tribuna llevará el nombre de corralenses que se han destacado en el fútbol local. Es una lástima que, debido a la situación que estamos cursando y que no nos encontramos en las instalaciones de la Junta Departamental, no podamos pasar las distintas imágenes, fotografías que teníamos, desde que se inició dicha obra, hasta el momento actual. Pero

los invito a todos los Ediles y a la población en general de Rivera, que cuando tengan la oportunidad de ir a Corrales, puedan visitar dicha obra, que se encuentra en las calles Lavalleja, entre 18 de Julio y Gral. Artigas, al lado del ex Colegio Don Bosco. Será una obra muy importante para Minas de Corrales, ya que estimula el deporte para los más pequeños, pero también para toda la población que acompaña a los niños y adolescentes. No se descarta la posibilidad de que dicho complejo sirva también para distintos espectáculos, como folclore, danzas típicas, etc. Es decir, se está apostando a la cultura en general. En otro orden de cosas, quisiera realizar una pequeña reflexión en cuanto a la actividad que se nos acerca el próximo 27 de setiembre. Quizá hasta allá y debido a la nueva normalidad, no realice una nueva Media Hora Previa. Por eso creo importante que cada uno de nosotros, continuemos militando, desde nuestra casa, nuestro barrio, nuestro comité, sin olvidarnos de mantener las medidas sanitarias correspondientes para seguir combatiendo la propagación del Covid-19. Además de eso, recordemos que más allá de que pertenecemos a distintos partidos políticos, y por ende militamos en pro de ganar, cada uno defendiendo a sus ideales, somos todos vecinos de Rivera, compañeros, amigos, familiares, con el único objetivo en común, que es seguir mejorando aún más el Departamento de Rivera, tanto la ciudad como el interior del mismo. Por mi parte, me corresponde trabajar en mi querido Minas de Corrales. A todos los compañeros de los distintos partidos, les deseo el mayor de los éxitos, y que, en dicha jornada, prime la tolerancia, el respeto y por sobre todas las cosas, la Democracia. Pido que mis palabras

pasen al Senador Tabaré Viera, a los tres Diputados del Departamento, a la Intendente de Rivera: Profa. Alma Galup, a la Comisión de Descentralización, Municipios y Juntas Locales, y a la prensa en general.-

2-Sr. Edil Ramón Román Taroco: Sra. Presidente, Sres. Ediles. Hay un tema que realmente preocupa a todos los grupos que estamos bajo el lema "RIVERA NOS UNE", que apoyamos la candidatura a la Intendencia Departamental del Dr. Pablo Saravia. Como dije en la última reunión ordinaria de esta Junta, estamos preocupados en suspender actos, festejos y homenajes que aglomeran una minúscula cantidad de gente, para evitar el contagio del coronavirus, sin embargo, los Ministros de la Corte Electoral publican un protocolo para el día de las Elecciones Departamentales y Municipales, que no brinda ninguna garantía para el que vaya hacer filas en un circuito a los efectos de sufragar. No se tomó en cuenta la cantidad de delegados que puedan estar en los lugares de votación. Los años de elecciones que tenemos en el lomo, nos han mostrado el comportamiento y amontonamiento de los delegados en los circuitos, que muchas veces y en determinadas horarios del día son más que los propios votantes. El Partido Nacional va tener aproximadamente treinta listas concurriendo en esta elección, si cada lista dispone de un delegado por circuito, únicamente del partido Nacional va haber treinta personas, imagínense en un local donde hay varios circuitos. Si seguimos calculando la cantidad de listas de los demás partidos, va a ser una aglomeración incontrolable. El protocolo está hecho para proteger a los integrantes de las Mesas, y está bien que se tome esas precauciones, pero también hay que velar por la seguridad de los

votantes que son miles. Los casos de Covid 19 activos en el país han aumentado, son pocos los Departamentos que no tienen infectados y en los Departamentos de frontera se complica más aún. Se calcula que en Rivera votan entre diez a doce mil personas que están radicados en la ciudad de Livramento, donde a la fecha hay 58 casos activos y hay que tener en cuenta que vienen votantes radicados en las ciudades de Don Pedrito, Rosario Do Sul y Bagé. Lo mismo está pasando en otros Departamentos, como Artigas y Rocha en la Frontera del Chuy. En todas estas ciudades brasileñas que hacen límites y próximas a la frontera, hay casos de Covid 19, donde venga una persona infectada, que esté haciendo filas para sufragar, puede ser fatal para los riverenses y por supuesto para todo el país. Es verdad que todos estamos deseando que pase esta contienda electoral, pero más allá de los intereses de los candidatos y de los partidos políticos, está la salud de nuestros conciudadanos, a los cuales tanto se les ha exigido y en su gran mayoría han cumplido. Yo lamento que en un primer momento, cuando los integrantes de la Corte Electoral enviaron al Parlamento una misiva alegando que no estaban dadas las condiciones para que se realizaran las Elecciones en el mes de mayo, no se planteó realizar la misma en mayo del año que viene, y también, conjuntamente con la votación, realizar un plebiscito atento al Art. 33, Inciso C de la Constitución de la República, para que las Elecciones Departamentales y Municipales se realicen dos años después de la elección Interna, que es lo que realmente la ciudadanía pide. Creo que aún estamos a tiempo de tomar algunas medidas, hay que tener voluntad y la comprensión de todos los

partidos políticos, por tal motivo es que proponemos: Se podría determinar a través de un protocolo para esta elección, si no hay voluntad de cambiar la fecha, que en cada circuito haya nada más que un delegado por partido, cuya función sea de únicamente colocar listas en el cuarto secreto cuando sea necesario e instruir a los votantes en qué circuito votan. No permitir la entrega de listas y que al finalizar la votación pueda presenciar como siempre y controlar el conteo de votos siempre cumpliendo con las medidas de distanciamiento y uso de los implementos que determine el protocolo. En cuanto el acarreo, también determinar en el protocolo las formas y medidas preventivas a tener en cuenta. Determinar por parte de la autoridad electoral las multas que se aplicarán ante la violación del protocolo. El manejo con los delegados únicos de cada partido, queda a criterio de los partidos políticos, acordar las formas de trabajo, referente a la colocación de listas en los circuitos. Solicito que mis palabras sean enviadas a los Presidentes Departamentales de cada Partido, al Presidente del Honorable Directorio del Partido Nacional, a la Sra. Intendente Prof. Alma Galup, al Directorio de ASSE, al Director Departamental de Salud, a los Ministros de la Corte Electoral, a los tres Diputados Departamentales, al Sr. Secretario de Presidencia, al Sr. Ministro de Salud Pública, y al Sr. Presidente de la República. Gracias, Sra. Presidente.- **3-Sr. Edil Leonardo Grosso:** Buenas noches, Presidenta, señores Ediles, en el día de hoy queremos referirme a varios temas departamentales, temas muy importantes en el quehacer político, el Partido Colorado que elección tras elección nacional no ha podido consolidar y mucho menos aumentar su caudal electoral y hoy

tenemos la prueba que es una realidad política, que del único líder político colorado (Ernesto Talvi) ha dejado la Cancillería, ha dejado el Senado, ha renunciado a sus beneficios, apoyando a un gobierno que apoya a este gobierno nacional multicolor que no le hace caso a las necesidades de los más débiles y ni a los más necesitados, teniendo cargos a nivel nacional que apoya a esos dirigentes que defienden poco al país; y a la prueba está que en un juicio internacional, dirigentes que están hoy en el Gobierno actuaron contra el país, en juicios de Aratiri, por eso el Gobierno del Frente Amplio siempre apoyó al país y defendió en los juicios de Phillis Morris y en Aratiri. Pero me pregunto, señor, señora vecina, va a seguir apoyando al Partido Colorado, ¿va a seguir votando acá en el Departamento a un gobierno que apoya sólo a los que no son débiles, que quieren cargos? Bueno!! Nosotros tenemos algunas propuestas para los vecinos de Rivera, es la propuesta del Frente Amplio, con la Dra. Aida, que ha demostrado su gran labor en la Dirección Departamental de Salud en estos 3 gobiernos del Frente Amplio, interactuando con los vecinos y funcionarios, en coordinación con las organizaciones sociales, con las mesas interinstitucionales locales, departamentales y de Santana, trabajando codo a codo con la Intendencia, trabajando codo a codo con la Mesa de Desarrollo Rural, trabajando codo a codo en el combate al dengue, trabajando codo a codo para mejorar la calidad de salud en las policlínicas, el CTI del Hospital, en definitiva mejorar la calidad de salud de los riverenses. En esta propuesta del Frente Amplio es potenciar el conocimiento del funcionario público, de la Intendencia, en capacitación,

empoderarlo de su labor del día a día, que tengan una idea propia, que puedan manifestar en su sentir en el ámbito laboral sin miedo a manifestarse, ni a represalias políticas, para mejorar la calidad del servicio de la Comuna. A la prueba está que en 20 años de gobierno del Partido Colorado en la Intendencia nos ha demostrado con hechos que los más humildes no son su prioridad, ejemplo es, en esta pandemia, hemos tenido un aumento de las familias que van a los comedores, no hay una respuesta del Gobierno departamental, hay familias que han tenido el desalojo, tampoco hay respuesta de un plan social. Y sí la dirigencia siempre ha sido la prioridad. Nuestra fuerza política está trabajando encolumnada en un programa único, con dos candidatos, en ese sentido apoyamos a la compañera Aida Gonzalvez y su equipo, para poder respaldar con una bancada importante en la Junta Departamental para aprobar los proyectos cuando sea Gobierno. Y también lograr llevar adelante una eficaz y eficiente gestión de los recursos que se destinan a las obras, de calles sin asfalto que han sido una promesa de hace diez años en tener calles de piedra o empedrado. También mejorar la luminaria, los caminos rurales, la caminería en zona forestal, caminos rurales de la lechería, mejorar los caminos de la zona turística, y principalmente darles el mejor apoyo a los Municipios, en la participación de los proyectos, incentivarlos en mejorar su comunidad, trabajar en coordinación y cooperación con los productores rurales, con los pequeños y medianos productores; y trabajar en lo que se llama una coordinación y cooperación con el deporte de Rivera, con las instituciones ya existentes en las diferentes disciplinas, que serán el

hándbol, básquetbol, el tenis, el yudo, artes marciales, para que en esta sociedad se beneficien con un gobierno que trabaje en coordinación y cooperación. Quiero que mis palabras pasen a la prensa en general. Muchas gracias.- **4-Sr. Edil Luis Alberto López:** Gracias, Señora Presidente. En el día de hoy y como dijera un Edil, no voy hablar de tránsito, que tantas veces lo he hecho, en relación a cebras, lomadas, semáforos, pintadas, esquinas peligrosas, en realidad son temas recurrentes del día a día, dice que se ha realizado una muy buena gestión de la Dirección de Tránsito, en fin, pero la realidad es otra cosa, me consta que la Comisión de Tránsito de este Legislativo realiza un muy buen trabajo, pero hay una dicotomía en muchos temas con la Dirección, ejemplo la famosa pintada de Avenida Italia, pero ya se va hablar de esto y de otros temas en esta campaña . Tampoco voy hablar de educación y docentes, este tema aun esta caldeado y todo un colectivo molesto por expresiones en esta Sala en una MHP. Tampoco voy hablar del Presupuesto Quinquenal y de la Rendición de Cuentas 2018 de la IDR que aun esta para ser considerada, bueno un poquito si voy hablar como por ejemplo decir que el fiscalazo para muchos del 2016 y para otros un ajuste en los tributos.. !! bueno está bien los impuestos se tienen se deben pagar pero el índice de morosidad que hoy la Intendencia tiene nos dan la razón el promedio siempre fue más o menos 20 % hasta ahora pero ha cambiado y para mal el ejercicio 2018 en zona urbana ronda el 30 % y en sub-urbana casi el 40 %, según ejercicio 2019 la morosidad urbana y sub-urbana sumadas ,da un promedio de más del 43 % y para que esos números den ese promedio, en Tranqueras , Minas de

Corrales y Vichadero la morosidad casi superaría el 50% claro me dirán y la pandemia el coronavirus pero en el ejercicio 2018 / 2019 / no había pandemia y lo que dijimos en el 2016 con relación al aumento de Contribución Tasa de Pavimentación , Tasa de Salubridad e Higiene ,que eran muy onerosas, en algunos casos sumado todos los tributos (tengo los recibos pagos) superan el 70 %, Y en algunos padrones (terrenos baldíos), subió más del 100%, sin ningún servicio o contra prestación alguna por parte de la comuna, no es un tema puntual, es un tema real . Es a eso que nos referíamos , hoy la morosidad nos dan la razón, el contribuyente ya estaba al límite y hoy queda claro el por qué y van a decir obras están ahí para ver, bien aplaudimos las obras, y al Fondo de Desarrollo del que mucho tiene que ver con ellas, pero aplaudimos las Obras ,pero la morosidad esta, y es real Escuchar decir a la Directora de Hacienda; ,estamos bien, la Intendencia está saneada, me recuerda al Ministro Danilo Astori cuando decía vamos bien, el País está bien ... ,y la realidad era otra cosa muy diferente, un déficit fiscal seis % , y a 30 días de la presencia del Coronavirus , dejo entrever otra muy diferente, estábamos muy mal en varios sentidos ... !!! Señora Presidente, en otro orden para terminar, no quiero pasar por alto, las apreciaciones del Presidente del Frente Amplio Miranda , al referirse a la desaparición física de Alberto Zumarán , al cual supimos acompañarlo con nuestra querida y recordada Lista 14 POR LA PATRIA, Y al decir de Fernando Urquhart , Columnista de la Democracia ... ¡Lo que faltaba! (¡que toupe'!) y decía: Hombre íntegro como pocos, blanco 'de pura cepa' , de origen herrerista (cosa que se debe hacer saber, ya

que hoy el frente (cosa que es aplaudida por los dinosaurios fascistas, que aún por desdicha quedan-), plantea esa dicotomía, falsa y absurda: Herrerismo versus Wilsonismo, porque les conviene electoralmente), luego, como todos sabemos, Zumarán uno de los más leales a Wilson ..Ahora bien. Calumniando al Dr. Zumarán (en el día de su deceso), el Sr. Miranda, (Presidente de la coalición frentista aún a riesgo de sobre abundar: dice apreciar a Wilson, cuando siempre lo calumniaron y dice "recuerdo al Dr. Zumarán del voto verde ¡Qué tupé!; justo al 'Panza' que apoyó el voto amarillo, no porque no quisiera justicia, sino para evitar correr el riesgo de una interrupción del orden institucional. Sra. Presidente y demás ediles, esto sobre Alberto Zumarán, no es de recibo y tenía que decirlo por qué lo siento de esa forma.- Solicito que mis palabras pasen a la Prensa en general. Muchas gracias.- **5-Sr. Edil Fernando Sander:** Buenas noches, Sra. Presidente, compañeros Ediles. En el día de hoy deseamos plantear algunas preocupaciones, dificultades y problemas que enfrentan un grupo de vecinos riverenses que forman parte de la comunidad sorda de nuestro Departamento. Destacamos que gracias a la amabilidad de la Intérprete Dayhanne Martínez, es que pudimos mantener una comunicación con este grupo, compuesto en su gran mayoría, por personas jóvenes. Nos dimos cuenta que desean mejorar su condición actual y aspiran a avanzar en su preparación para forjarse un futuro promisorio, pero a menudo ven que se frustran sus anhelos y se sienten oprimidos y excluidos en una sociedad que, probablemente sin que se den cuenta, resulta cada vez más desigual para ellos, provocando un fuerte impacto

negativo en sus justas aspiraciones, tanto en el plano individual, así como en el grupo social. Señora Presidente, nos han manifestado que les resulta muy difícil acceder a un trabajo o empleo, sienten que su discapacidad es, en la mayoría de las veces, el principal impedimento para lograrlo. Y no lo pueden entender porque conocen que los amparan distintas leyes que han sido votadas en el Parlamento, como la LEY 1865, del 19 de Febrero de 2010, la cual fue creada para brindar PROTECCION INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Específicamente en su Artículo 49, donde establece una cuota mínima del 4% en la Actividad Pública. También están en conocimiento de la Ley 19691, del 29 de Octubre de 2018, que fue reglamentada y finalmente promulgada el 6 de Marzo de 2019, que establece normas sobre la protección del trabajo para Personas con Discapacidad en la actividad privada. Se puede concluir en este tópico que las leyes están, lo que hay que hacer es que se pongan en vigor y se cumplan. También nos plantearon, Sr. Presidente, que se enfrentan con una enorme barrera comunicacional cuando tienen que realizar cualquier trámite en una oficina pública del Estado (BPS, DGI, UTE, OSE, ANTEL, etc.). Este problema se ve mucho más agravado con la situación que genera la Pandemia debido al Coronavirus, ya que con el uso del tapabocas, les resulta imposible leer los labios o ver las expresiones faciales de las personas que les atienden. Este problema se resolvería con la ayuda de un Intérprete o alguien que sepa la lengua de señas del Uruguay (LSU). En este punto nos gustaría acotar que la Ley 13378, del 25 de Julio del año 2001, reconoce a la Lengua de Señas como la lengua natural de las

personas sordas o hipoacúsicas en todo el territorio de la República. Dicha Ley fue creada con el objetivo de remover las barreras comunicacionales para asegurar la equiparación de oportunidades para las personas sordas o hipoacúsicas. Además, se menciona en su articulado la creación de la Carrera de intérprete de Lengua de Señas Uruguaya, de una importancia superlativa para lograr una comunicación recíproca y efectiva con la comunidad oyente. Sra. Presidente, debido al escaso tiempo disponible para tratar este tema, manifestamos que el objetivo de esta intervención es sensibilizar a los integrantes de este prestigioso Órgano Deliberativo y a las autoridades competentes para que se tomen iniciativas y acciones en beneficio de la comunidad sorda del Departamento de Rivera, proporcionando oportunidades reales para ayudarla a mantener la esperanza de vivir en una sociedad más inclusiva y equitativa. Deseo que mis palabras sean enviadas a la prensa en general del Departamento, a la Intendencia Departamental de Rivera, a ASU, Asociación de Sordos del Uruguay, CINDE INCOSUR (Centro de Investigación y desarrollo para personas sordas), FENASUR (federación nacional de Instituciones de la Comunidad Sorda del Uruguay), APASU (asociación de Padres y amigos de Sordos del Uruguay) al Diputado Marne Osorio, al Candidato a Intendente Richard Sander. Aprovecho los minutos que me quedan, Sra. Presidente, mandar un agradecimiento al Director de Obras de la Intendencia, Martín García, por la gestión que hizo ante lo solicitado y siendo el portador de reclamos de los vecinos de Zanja Honda, Curticeiras, por el mal estado del camino que llueve se forma barro y charcos de agua,

imposibilitando que los padres con sus vehículos lleven a sus hijos a la Escuela N°40, de Curticeiras. El agradecimiento es porque desde ya están arreglando el camino vecinal. Muchas gracias.- **6-Sr. Edil Sergio Bertiz:** Gracias, Presidenta. Señores compañeros Ediles y compañeras, no hace mucho tiempo desde este mismo micrófono les comentaba o les dije que iba a empezar la campaña electoral y que simplemente se iba a escuchar de parte de la oposición un ataque hacia el gobierno departamental, estaba en la tapa del libro. Quiero hablar solamente de los últimos cinco años si está todo tan mal, no hablo de los veinte, ojo que no hablo de los veinte que capaz hubieron mejores años que estos cinco simplemente de estos cinco. Si todo esta tan mal si hay realmente políticos de pura cepa en la oposición por que nunca llamaron a Sala al señor Intendente si todo está tan mal, consigan los votos y llámenlo ¡Nunca escuche llamar solamente amagues, amagues si un montón pero por miedo a pasar vergüenza nunca fue llamado a Sala el Intendente Marne Osorio con eso está la respuesta pasa que hay gente que en este momento le molesta todo absolutamente .Les molesta por ejemplo que nuestro Presidente viva en La Tahona. Y les molesta, también, qué haya decidido ir a vivir a Suárez. Les molesta su padre, les molesta su madre. Y últimamente les molesta su esposa. Les molesta que ande a caballo, que haga surf, que se saque foros, selfies. Les molesta la Ley de Urgencia. Y fundamentalmente que tenga urgencia en cambiar las cosas que los que le votaron piden cambiar. Les molestan Arbeleche porque les molesta que desde el gobierno se empiece finalmente, a cuidar el dinero de los contribuyentes. Hubieran preferido seguir gastando

a cuenta de vaya a saber qué, y endeudando al país como no se tiene memoria. Claro que si la deuda la contraen ellos, es una buena deuda. Si el déficit es de ellos, es un buen déficit. Se acostumbraron a explicar lo inexplicable. Y a tener una excusa a mano para cada problema no resuelto que fueron muchos pero no les dio el tiempo fueron solo 15 años . Les molesta que después de tanto tiempo un gobierno mire al campo sin rencor. Que se escuche al que produce. Que se ponga primero al que quiere trabajar. Les molesta que se hable de meter la mano en la educación. Es su feudo. Prefieren defender a las Corporaciones que no aceptan ningún cambio a hacer lo que se hace para formar a mejores ciudadanos. Les molesta el Partido Colorado, les molesta a tal punto que hablan más del partido Colorado que de su propio Partido lo damos por muerto y enterrado y se equivocaron, y se equivocaron feo. A quienes les molesta el Partido Colorado hacerles recuerdo que en este departamento salió primero y aquellos que no tienen ni Diputados hoy salieron cuartos ¡! Reitero cuartos!! Y lo que más les molesta quizás es Sanguinetti, el hombre que armo esta coalición que ahora nos gobierna . Les molesta Cabildo Abierto en especial Manini Ríos se burlan de él y le atacan en las redes sociales , lo acusan de fascista y golpista aunque no pueden mencionar una sola cosa que el Comandante en Jefe haya procedido de manera antidemocrática . Les molesta Mieres. Hubieran preferido a otro con el que confrontar con mayor facilidad en el terreno de las relaciones laborales. Pero lo tienen en la mira. No bien se atreva a ingresar en el sagrado suelo del Patrimonio de las Corporaciones Sindicales. Les molesta, y mucho, Larrañaga. Les

molesta que haya hecho en cuatro días más de lo que Bonomi hizo en diez años. Que se haya puesto los pantalones. Que haya dado respaldo a la Policía y haya sacado a los efectivos a las calles para dar seguridad a la gente. Que haya sacado los patrulleros, las camionetas, las motos y hasta los caballos para aumentar la presencia. Que pida la cédula (no les molesta si van al Crédito de la Casa y le piden la cédula, no eso no!! les molesta mucho si se las pide un uniformado). Que la Policía aclare en pocos días todo lo que está pasando. Aunque en realidad, lo que les molesta es simplemente haber perdido el poder. Y los privilegios. Y que se vengán las auditorías. Señora Presidenta, que estos textos los cuales me expuse pasen a los tres Diputados de Rivera, o sea, del Partido Colorado, el Partido Nacional y del Cabildo Abierto, a los tres Diputados de Rivera y a todos los medios de prensa, y a nuestro candidato a Intendente de nuestra lista 2000, al Sr. Cr. Richard Sander, y no se molesten más. Gracias, señora Presidente, gracias señores Ediles.- **INFORMES DE COMISIONES – COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – ASUNTO N°01) Sr. Secretario:** Inf. N°26/2020 - VISTO: IDR – Expediente N.º 2020-3981 (Electrónico), Juez de Paz Departamental Alexandra del Puerto Cáceres, solicita exoneración del pago del impuesto de patente de rodados del vehículo Mat. FRF 3343, por el presente ejercicio. RESULTANDO: Que la vía de excepción se debe a que la solicitud formulada no se encuentra prevista en el Artículo 46 de la Ordenanza General de Tránsito, ya que dicha normativa exonera únicamente al vehículo de los Sres. Jueces Letrados y Sres. Fiscales Letrados que ejerzan funciones en el Departamento. CONSIDERANDO:

Que existen antecedentes al respecto y que la modificación propuesta anteriormente por esta Comisión requiere de la iniciativa del Ejecutivo Departamental; ATENTO: A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: Acceder por vía de excepción, a la anuencia solicitada por Resolución N°1530/20 del Ejecutivo Departamental, recaída a fs. 10 de autos, para que se exonere del pago de patente de rodados al vehículo correspondiente al Padrón 903382269, Matrícula FRF3343, por el ejercicio 2020. Firman Edil Ramón Román Taroco (Srio.), Edil Larry Martínez (Pte.).- **Sra. Presidente:** quienes estén por la **Afirmativa, unanimidad 25 votos.- ASUNTO N°02) Sr. Secretario:** Inf. N°27/2020 - VISTO: Expediente N.º 2017-7037 (Electrónico) de la IDR, Caratulado "Dirección General de Obras, Mem. N.º 135/2017 - Normativa Nacional de Edificación - Higiene de la Vivienda". RESULTANDO: Que en la reunión del día de la fecha, a la hora 18:00, se recibió en el seno de esta Asesora a los técnicos de la Dirección General de Obras de la IDR, Arq. Leónidas Bayo, Arq. Carlos Saldaña y el Sr. Director de la División Arquitectura Miguel Avenatti, a los efectos de escucharlos y así poder evacuar algunas dudas que pudieran tener los integrantes de esta Comisión al respecto del proyecto, ya que dichos funcionarios son quienes están involucrados en el tema. CONSIDERANDO: Que los funcionarios del Ejecutivo Departamental antes citados, informaron que el proyecto de Ordenanza es producto del trabajo del Congreso Nacional de Intendentes, en coordinación con la Sociedad de Arquitectos del

Uruguay y el MVOTMA y, plantea una exhaustiva regulación de todo lo atinente a la edificación e higiene de la vivienda. **II)** Que también informaron que esta normativa facilitará el trabajo de los técnicos en todo el país, ya que cada Departamento tendrá una Ordenanza similar. **III)** Que se plantearon por parte de la División de Arquitectura algunas salvedades al proyecto, específicamente en los artículos 9 y 17. Respecto al artículo 9 de dicha Ordenanza, la altura mínima que se propone son 2,40m; considerando, que en dicho artículo se pueda mantener lo establecido en nuestra Ordenanza de Construcciones N.º129, “la altura mínima de las habitaciones será de 2.60m.”, en caso de ser techo inclinado, se exigirá una altura promedio de 2.60m con una mínima de 2m. Sobre el Artículo 17º- Baño principal: propone ancho mínimo 1,20m; se sugiere un ancho mínimo de 1,40m, según lo establecido por la Ord. N.º 129. También al proyecto se le suma un Artículo 66, que reza “todo lo no previsto por el presente Decreto se continuará rigiendo por lo establecido en la normativa departamental que no se encuentre expresa o tácitamente derogada”. **IV)** Corresponde aclarar que, si bien dicho proyecto fue negociado y aprobado a nivel del Congreso Nacional de Intendentes, no es vinculante para las comunas, estando en su órbita de competencia la regulación de esta normativa. **V)** Que en consecuencia, habiéndose recibido a los técnicos del Ejecutivo Departamental y sin nada que objetar con relación a este proyecto, en cual se basa de aspectos técnicos ya analizado por la División especializada de la IDR;

ATENTO: A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: Conceder la anuencia solicitada por Resolución N°4785/19 de la Intendencia Departamental, recaída a fs. 59 y 60 de autos, para que se apruebe la Ordenanza Nacional de Edificación – Higiene de la Vivienda, que consta de 66 Artículos, la cual quedará redactada de acuerdo al texto que luce de fs. 6 a 46 de autos, con excepción de los Artículos 9, 17 y 66, que figuran en la Resolución de la IDR antes mencionada, a fs. 59 y 60. Firman Edil Ramón Román Taroco (Srio.), Edil Larry Martínez (Pte.).- **Sra. Presidente**: quienes estén por la **Afirmativa, unanimidad 24 votos.**- **Sr. Edil Marco Da Rosa**: quería solicitar para agregar al Orden del Día un informe de la comisión de Tránsito que se reunió en el día de ayer, basado en el Art. 39, inciso 12, y estuvimos reunidos con el Director de Tránsito y me gustaría que se votara y se pase a dar lectura al informe correspondiente.- **Sra. Presidente**: está a consideración la moción del Sr. Edil, quienes estén por la **Afirmativa, unanimidad 25 votos.**- **COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES - ASUNTO N°03) Sr. Secretario**: Inf. N°21/2020 – Visto: reunión mantenida en el día de la fecha a las 18.30 horas con el Director General de Tránsito y Transportes de la IDR, Sr. Mauricio González. Resultando: que la misma se llevó a cabo en un clima ameno y cordial en la cual se trataron varios temas que estaban en carpeta, así como se evacuaron algunas dudas sobre planteos que habían pasado por esta Asesora, realizándose además en dicha oportunidad algunas sugerencias

para la mejora del tránsito en nuestra ciudad. Considerando: I) que luego de haber dialogado sobre los temas a estudio se adoptó resolución sobre tres de ellos, de los cuales dos se remitirán a la Dirección Gral. de Tránsito para su estudio, que son: la Ficha N°20/2020 Ordenanza de la Intendencia Municipal de Montevideo sobre “movilidad de monopatines con o sin motor – bicicletas – triciclos”; y Ficha N°46/2020, planteamientos efectuados por el Sr. Edil Rafael Piazzese el cual plantea la implementación de taxis inclusivos en nuestro Departamento. II) el 3° tema, Ficha N°327/19, relacionado al proyecto de ordenanza sobre el uso de volquetas, se informó por parte del Sr. Director Gral., que ya realizó un informe por parte de esa Dirección y se lo derivó a la Dirección General de Obras, que es la que se encarga de la fiscalización de las volquetas, por lo que se entendió pertinente solicitar información a la citada Dirección sobre cuál es la normativa que se aplica para este caso. III) que en dicha oportunidad estuvieron todos los Ediles que integran esta comisión. Atento a lo precedentemente expuesto, vuestra comisión, por unanimidad (6 votos) aconseja: de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos I y II, remitir copia de las actuaciones citadas a la IDR y solicitar la información que se formula por esta Asesora. Firman Edil Juan Pereira (Srio. Ad. hoc.), Edil Marco Da Rosa (Pte. Ad. hoc.)- **Sr. Edil Prof. Juan A. Pereira:** antes que nada una pequeña corrección, el informe estoy casi seguro que no dice que estuvo la totalidad de los integrantes de la misma porque incluso lo leí y no dice eso. Independientemente de eso, el informe que está bien redactado, obviamente omite una serie de detalles que creo sería oportuno

comentarlos, algunos de ellos temas que hace mucho tiempo venimos tratando en la comisión y que se pudo evacuar algunas dudas y algunos otros que imposible fue siquiera guardarlo porque el Director Gral. tenía compromisos ya agendados. Entre las cosas que sí comentamos fue que le consultamos el por qué de no haber accedido aún a la requisitoria que fuera hecha en varias oportunidades por la comisión de Tránsito, en el sentido de correr la parada de ómnibus interdepartamental que está ubicada en Boulevard Pte. Viera en su intersección con Batlle y Ordóñez, que somos unánimes, coincidimos todos en decir que representa un serísimo riesgo por la inminente proximidad que tiene con un cruce peatonal; y que si hasta ahora no hemos sido testigos de incidentes o de siniestros fatales ha sido por mera casualidad, por pura suerte. De cualquier forma, de igual manera mejor dicho, preguntamos el por qué de haber autorizado un espacio para carga y descarga frente a un comercio ubicado en la calle Damborearena en el Barrio Rivera Chico, precisamente en el lado donde está prohibido estacionar. Parece bastante incomprensible que en la acera donde está perfectamente delimitada la prohibición de estacionar, al lado de uno de esos carteles hay uno que autoriza estacionar. En lo personal se lo hice saber al Sr. Director General que discrepo rotundamente con la explicación que se me dio cuando me dice que eso fue solicitado por el empresario; pero bueno ¡caramba!, si a todos los empresarios que nos solicitan la posibilidad de instalar un espacio reservado para carga y descarga vamos a acceder, nuestra ciudad se va a transformar cada vez más caótica en materia de tránsito, cuando sabemos todos que hay muchísima dificultad para

lograr lugares de estacionamiento. Tampoco hubo demasiada satisfacción cuando se le preguntó por el tema de los decks, y fue grande la sorpresa, por lo menos de quien habla, cuando el Director Gral. dijo que no había una normativa al respecto, sí la hay, y se lo manifesté en dos oportunidades, la propia Ordenanza General de Tránsito establece que la calzada es para uso exclusivo de vehículos, por consiguiente, una estructura de madera instalada allí durante meses y en algunos casos años, robando espacio de los vehículos que desean estacionar, no parece una decisión acertada, máxime cuando se dice que está en estudios una ordenanza que todos sabemos quienes hacen un buen tiempo estamos acá, que hace ocho o nueve años que esa ordenanza duerme en algún cajón. Y hubo algunos temas que no se pudo abordar por falta de tiempo, como por ejemplo haber preguntado por qué aún no se ha procedido al retiro del ómnibus que sigue estacionado en calle Escobar en pleno Barrio Mandubí desde hace más de un año; hace pocos días compartí en mi red social imágenes que ha colgado un conocido vecino de nuestra ciudad que ya databan de un año, y el coche sigue estacionado en el mismo lugar, hasta la mugre que tiene debajo sigue siendo la misma. Y lo mismo faltó tiempo para preguntar cuál es la base teórica para la señalización con una única franja amarilla dispuesta en varias avenidas de la ciudad, y como ejemplo tomo la Avda. Italia, habida cuenta que los manuales, o mejor dicho, el manual interamericano de señalización que es el que recomienda UNACEV que se aplica en nuestro país, nada dice al respecto. Y como último, ya cuando prácticamente terminaba la sesión, el Director Gral. nos disparó con dos noticias que

realmente a mí por lo menos me alarmaron. La primera de ellas, cuando manifestó, sin que siquiera se lo hubiera preguntado, yo tenía previsto preguntarle pero no fue necesario, que contaba nada más que con seis inspectores de Tránsito, pero hete aquí que no son seis inspectores para cada turno como pudiera llegarse a pensar, son nada más que seis inspectores de Tránsito en su totalidad para la ciudad de Rivera, más dos que tiene en la ciudad de Tranqueras. La razón de esto es que, bueno, se han ido jubilando, o se han cambiado de División, pero esa también es la razón por la cual no se ven operativos de la Dirección General de Tránsito; y aún más alarmante fue cuando manifestó también sin que hubiera la necesidad de preguntarle, que carece de presupuesto, puesto que cuando había pedido seiscientos millones de pesos en el Presupuesto Quinquenal, en el tránsito que va desde la Intendencia Departamental y la Junta Departamental, dice él que ahí ya se perdieron cien millones de pesos; cotejando los números vemos que fue un poco más, porque en lugar de los quinientos que él refería, se adjudicaron cuatrocientos cuarenta y cinco. Y asimismo manifiesta que año a año se le ha ido recortando un treinta por ciento al monto ya asignado. Hubo algunas dudas con respecto al tenor de las declaraciones; yo estuve revisando mis documentos y recuerdo muy claramente cuando el Sr. Director General, ante consulta insistente de quien habla, reiteró en dos oportunidades que ese ahorro que se suponía para las Arcas departamentales tenían su origen en una decisión del Ejecutivo departamental, y que él no disponía de esos fondos porque no se los habían asignado. Me parecieron informaciones sumamente preocupantes, y que, en

parte responden este verdadero desastre que tenemos en materia de la Dirección Gral. de Tránsito.- **Sr. Edil José María Antuña**: quiero dejar constar lo siguiente, hubieron temas que el Edil Pereira acaba de mencionar, por ejemplo el ómnibus parado, eso no fue hablado en la reunión con el Sr. Director, por lo tanto no es un informe de la comisión, si no fue una charla con varios temas en los cuales ahora él incluyó unos que no fueron comentados en la sesión. Quería dejar claro únicamente eso porque me parece que fue más una charla “va y viene” con el Director porque no existe una resolución de la comisión, si no que fue únicamente una charla.- **Sr. Edil Marco A. Da Rosa**: quería puntualizar algunas cosas nada más. El Edil Juan Pereira se refería que fue una reunión rápida, yo diría que fue una reunión larga; lo que quiero destacar en honor a la verdad, de que el Sr. Director llegó 18.35 a la reunión, la reunión comenzó 18.45 y culminó a la hora 20.05. Si bien es verdad que tenía una reunión posterior también los Ediles querían dar por finalizada la reunión. Lo que sí quería destacar también es que además de los temas que los tratamos y que teníamos pendiente en carpeta, surgieron algunas otras cuestiones no menos importantes, por cierto, que las hicieron básicamente los Ediles, fue el Edil Juan Pereira y el Edil Valentín Leal; y le plantearon preocupaciones inclusive que desde la comisión la totalidad de los miembros las comparten. Lo que quería dejar claro, Sra. Presidente, y Sres. Ediles, es que lo que manejó el Sr. Edil Pereira es verdad, el Director manifiesta que hoy en día cuenta con un cuerpo inspectivo reducido y eso se debe a que algunos funcionarios se acogieron al beneficio jubilatorio, se fueron yendo,

y que además el propio Director manifestó que los Directores de Divisiones están haciendo a veces de inspectores y están saliendo a las calles. En total cuenta con ocho, seis inspectores en la ciudad y dos en el interior del Departamento. Lo que quería decir también, por ser el presidente ad. hoc de esa comisión, fui el Edil que estuve más cerca del Sr. Director, y lo que yo escuché en realidad fue que el Director dijo que su Dirección ahorró cien millones de pesos, y él agregó que después es dinero fue distribuido en otras Direcciones que tampoco lo dijo. Pero la reunión fue bastante larga, si comparamos con reuniones anteriores que tuvimos, fue una hora y veinte aproximadamente, y bueno, se pudieron dilucidar algunos temas, no todos obviamente, y bueno, las dudas que tenían los Ediles fueron en su mayoría parcialmente aclaradas, y creo que fue, dentro de todo, bastante fructífera. Obviamente estamos en épocas electorales, los tiempos son cortos, y seguramente el Director tenía otros compromisos. Era cuanto quería mencionar.- **Sr. Edil Gabriel Morales**: creo que quedó claro por las exposiciones que es votar el informe y después lo que fueron exposiciones de los Ediles de la comisión con diferentes opiniones, e inclusive encontradas; en algunas exposiciones no me queda muy claro porque se plantea que hay un acuerdo con lo mencionado por ciertos Ediles y después que se escuchó diferente o se interpretó cuestiones diferentes; creo que la forma de saldar esto es votar el informe, y yo voy a plantear como moción que se recojan las palabras vertidas por los Sres. Ediles y que pase a la comisión de Tránsito justamente para después elevar un informe de la comisión sobre estos temas que nada más, nada menos, tiene que ver con el

tránsito en el Departamento de Rivera. Entonces, son dos cosas diferentes, por un lado el informe de la comisión, se votará; y lo otro, el planteo que obviamente necesitaría tener la aprobación del Plenario para que las palabras vertidas por el Edil Juan Pereira con el Edil Marco da Rosa, y el Edil “Pepito” Antuña, pasen a comisión, y que se dé un informe estableciendo cómo es el tema, si es un ahorro, si es un recorte, cuántos inspectores hay realmente, o sea, tener un informe oficial por parte de la comisión y no interpretación si se escuchó o no, o diferencias entre un Edil u otro. Lo pongo a consideración, Presidenta.- **Sr. Edil Marco Da Rosa**: yo creo que los tres Ediles que hicieron uso de la palabra son integrantes de la comisión de Tránsito, creo además que ambos Ediles, lo mismo que dijeron acá en el Plenario van a poder decirlo en la comisión, no veo la necesidad de que se envíe a la comisión una versión de audio de lo que se dijo acá, somos personas grandes y creo que lo que se dijo acá se va a decir en la comisión; no le veo el sentido de votar esa moción y por eso no estoy de acuerdo, sí estoy de acuerdo en la idea de abordar esta temática nuevamente en la comisión y que podamos elaborar en el seno de la comisión un informe con relación a lo que plantea el Sr. Edil.- **Sr. Edil Sergio Rauduviniche**: aunque no formo parte de la comisión y no estuve presente, estuve al tanto de las temáticas trabajadas allí, y de algunos planteos que se realizaron en el seno de la comisión; respecto al ahorro que se planteó por lo que nos informó el propio Director de Tránsito, en los cinco años fue de trescientos cincuenta millones de pesos; pero yo solamente quería hacer referencia a algunos términos que se utilizan que

son de tono bastante descalificativo y que no entiendo cuál es el objetivo, y me remito a los números y a los informes que hay de los Organismos Nacionales, en este caso la UNASEV entendidos en la temática de tránsito, y que posicionan a la Intendencia de Rivera a un nivel bastante importante a nivel nacional. Entonces, hay cuestiones que a mí sinceramente no las puedo entender. Era eso nada más, Presidenta.- **Sr. Edil Dr. Esteban Quiroz:** simplemente escuchando las exposiciones de los distintos Ediles, y evidentemente a los que pertenecen a la comisión de Tránsito, la cual yo no pertenezco pero me parece que estoy de acuerdo con el Edil Marco que volver a comisión o elevar los audios no le veo mucho sentido, ya que en la comisión cada uno expone, en la comisión se llegó a un acuerdo y obviamente que las interpretaciones van a ser distintas siempre; entonces es como de cierta forma perder tiempo, porque la reunión fue ayer, estuvieron todos presentes y cada uno tiene un punto de vista, entonces, en definitiva, creo que lo importante es que se llegó a un acuerdo para votar el informe porque, en definitiva va a ser lo mismo, es decir, puede volver los audios y estaremos en otra sesión y cada uno va a tener una interpretación diferente. En cuanto a la interpretación no va a haber unanimidad, sí hay que ser objetivo con algunos números pero después cada uno puede tener su punto de vista y me parece que es un poco redundante seguir con el mismo tema, ¿no? Por eso me parece importante votar el informe y no que vuelvan los audios a la comisión.- **Sr. Edil Leonardo Grosso:** escuchando las versiones de los compañeros que trabajaron en la comisión de Tránsito y el tema que se está discutiendo acá, tenemos que proponer que pase este tema

a la comisión para después discutirlo a lo fondo, pero lo más importante acá es que con el tema del control del tránsito a través de los inspectores de la Dirección de Tránsito cumple un rol fundamental para lo que es la vida y la dirección del tránsito de los usuarios; si bien ahora en esta pandemia pudo haber bajado el nivel del tránsito en la ciudad en algunos lugares pero no deja de ser importante y fundamental. Y lo otro más importante es que nosotros como contralor del Ejecutivo tenemos que tener bien claro cuando se habla de números porque acá todos los Ediles tenemos el acceso a lo que son el Presupuesto y las Rendiciones de Cuentas, y lo que realmente se gasta y lo que no se gasta; y en esos números no podemos errar. Tenemos que tener bien claro que todos los Ediles tenemos el acceso a la información, y no podemos estar tirando que es veinte, que es treinta, que es cincuenta, que es el cien, lo que es real es el presupuesto que se votó y en cada Rendición de Cuentas están los números de cada División y de cada Municipio, entonces, en ese sentido no podemos estar con que me dijo una cosa o me dijo la otra; yo creo que ahí, si se trata en comisión habría que llevar los números y bueno, se sacará una conclusión.- **Sr. Edil Gabriel Morales**: solamente para aclarar que cuando solicito que se envíen las palabras vertidas como insumo, porque está claro que el informe trató una parte, y acá no voy a solicitar al funcionario que pase a transcribir el audio de lo que se está hablando, pero yo creo que si hay honestidad intelectual está muy clara la moción que estamos planteando. Una cosa es el informe de comisión, y otra cosa fue que en función de las palabras vertidas por diferentes Ediles está la situación del Presupuesto para

Tránsito, está la situación de los inspectores, entonces, por supuesto que hablé con Juan Pereira si estaba de acuerdo con esa moción, de pasar este tema para la comisión para que ahí sí venga un informe oficial con los diferentes datos. No todo es campaña electoral, sino que es una cuestión bien clara y bien técnica, nada más.- **Sr. Edil Ramón Román Taroco**: yo creo que acá se están tocando dos temas, un tema que es el informe de la comisión de lo que se habló formalmente en la comisión; y otro tema, me parece a mí, tal vez esté equivocado, que se habló en forma informal donde el Director de Tránsito dio todas esas explicaciones. Yo creo que lo correcto sería, muy importante el planteamiento del Edil Juan Pereira, yo creo que lo importante sería que el Edil Juan Pereira toda esa exposición que la hizo de forma verbal, la haga por escrito, y que pase a la comisión de Tránsito y que la comisión de Tránsito tome cuentas en el asunto. Porque referente a la plata que se ahorró y que pasó para otro lado, eso no me preocupa porque en el momento en que nosotros votamos ya hace muchos años la trasposición de rubros, habilita a que se pase plata de un lado para el otro, y es donde nosotros los Ediles ahí, lamentablemente, perdimos el control de para dónde va esa plata. Creo que pasa por ahí el tema.- **Sr. Edil Fabricio Méndez**: solo por una aclaración, en realidad la Junta no pierde la posibilidad de contralor porque todas las trasposiciones de gastos pasan por la comisión de Hacienda. Sólo eso.- **Sra. Presidente**: está a consideración el informe, quienes estén por la afirmativa del informe de la comisión de Tránsito, **unanidad 26 votos afirmativos**. La moción del Edil Gabriel Morales, para que todo lo expresado acá por los Ediles pase a la comisión,

quienes estén por la Afirmativa, **mayoría 25 votos afirmativos en 26 presentes**. Votación afirmativa.- **Sr. Edil Marco Da Rosa**: voté negativo porque primero porque los temas que teníamos para plantearle al Director eran fundamentalmente los que estaban en Carpeta desde hace algún tiempo, y algún otro punto específico planteado por algún otro Edil; y segundo que nosotros en temas presupuestales no tenemos competencia, nosotros somos la comisión de Tránsito y Transportes, en temas presupuestales seguramente lo estará tratando la comisión de Hacienda y Presupuesto; por lo que tengo entendido se está estudiando la rendición de cuentas, entonces creo que sería el ámbito más correcto el tratarlo en la comisión de Hacienda.- **ANEXO II – ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES** - 1º) **EDIL ROBERT COSTA QUEVEDO**, fecha de entrada 3/08/2020, ficha 219/20, plantea inquietud de vecinos de calle José María Damborearena, quienes reiteran solicitud para que el tránsito en dicha arteria, fuera en un sentido único, sugiriendo que la misma sea en sentido Norte a Sur.-R/Pase a la Comisión de Tránsito y Transportes.- 2º) **EDIL MARCO ANTONIO DA ROSA NIEVES**, fecha de entrada 04/08/2020, ficha 220/2020, presenta inquietud de usuarios de la parada interdepartamental de autobuses ubicada al fondo del cementerio central por calle Manuel Oribe, dado que la misma no cuenta con ningún tipo de resguardo para los días de lluvia y frío, por lo que solicita se brinde una solución a esta problemática.- R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera.- 3º) **EDIL RAMÓN ROMÁN TAROCO**, fecha de entrada 03/08/2020, ficha 221/2020, presenta inquietud de vecino Juvenil Barboza

domiciliado en Estanislao Castro Barrio La Pedrera, quien manifiesta que él y sus vecinos solicitan se le solucione la problemática del tacuaral ubicado en la Planta Depuradora de OSE, debido a la existencia de una gran cantidad de ratas, víboras, comadreja y mosquitos.-R/Pase OSE Rivera y a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.- **4°) EDILES PROF. JUAN A. PEREIRA Y MARCO A. DA ROSA NIEVES**, fecha de entrada 11/08/2020, ficha 224/2020, presentan notas que han recibido de parte de personas que sufren Atrofia Muscular Espinal (AME), en la que se pretende conmemorar el Día Departamental de Lucha Contra la AME, para años sucesivos. R/Pase a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, al Sr. Senador Tabaré Viera y a los Diputados de nuestro departamento.- **ANEXO III – ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL** - **1°) MINISTERIO DEL INTERIOR** – Oficina de Relaciones con el Poder Legislativo – Oficio N.º 55/2020, fecha de entrada 29/07/2020, ficha 139/19, acusa recibo a Oficio N.º 232/19, relacionado a planteamiento efectuado por el Sr. Edil Heber Freitas Turnes, con relación a las condiciones de traslado de funcionarios policiales desde este departamento.-R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese.- **2°) IDR** – EXPEDIENTE N.º 2020-2446 (ELECTRÓNICO), fecha de entrada 29/07/2020, ficha 022/2020, REFUGIO ECOLÓGICO MI ZOO, solicita exoneración de Patente de Rodado del vehículo Matrícula FRF 2288, Padrón N.º 9033333555.- R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.- **3°) CÁMARA DE REPRESENTANTES**, Nota N.º 1729, fecha de entrada 29/08/2020, ficha 208/2020, remite versión

taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Representante Nazmi Camargo Bulmini, en sesión de fecha 14/07/20, referidas a la necesidad de contar con más personal policial y de que se instale un destacamento de la Dirección Nacional Guardia Republicana en el departamento de Rivera.- R/A disposición de los Sres. Ediles.- **4°) CÁMARA DE REPRESENTANTES**, Nota N.° 1682, fecha de entrada 29/08/2020, ficha 209/2020, remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Nacional Marne Osorio, en sesión de fecha 14/07/20, referidas a la Zona Internacional de Industria y Logística S.A., proyecto de zona franca a instalarse en este departamento.-R/A disposición de los Sres. Ediles.- **5°) CÁMARA DE REPRESENTANTES**, Nota N.° 1697, fecha de entrada 29/08/2020, ficha 210/2020, remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Enzo Malán Castro, en sesión de fecha 14/07/20, referidas a la implementación del Sistema Integral de Control de Transporte de Carga (SISTRAC).-R/A disposición de los Sres. Ediles.- **6°) CÁMARA DE REPRESENTANTES**, Nota N.° 1814, fecha de entrada 29/08/2020, ficha 211/2020, remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Ubaldo Aita, Enzo Malán Castro, en sesión de fecha 15/07/20, referidas a la situación del pueblo palestino en el marco del conflicto de Medio Oriente.- R/A disposición de los Sres. Ediles.- **7°) CÁMARA DE REPRESENTANTES**, Nota N.° 1784, fecha de entrada 29/08/2020, ficha 212/2020, remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Nicolás Lorenzo, en sesión de fecha 15/07/20, referidas a

la necesidad de una ley general de frontera y de políticas que apunten a una coordinación estratégica en las regiones fronterizas.-R/A disposición de los Sres. Ediles.- **8°) CÁMARA DE REPRESENTANTES**, Nota N.° 1747, fecha de entrada 29/08/2020, ficha 213/2020, remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios Sres. Representantes, en sesión de fecha 14/07/20, referidas a los diez años del Plan Juntos.-R/A disposición de los Sres. Ediles.- **9°) IDR** – Oficio N.° 772/2020, fecha de entrada 29/07/2020, ficha 042/2020, acusa recibo a Oficio N.° 080/20 del 5/03/20, referente a planteamiento formulado por vecinos de calle Gregorio Sanabria entre Carlos Muñoz y Hnos. Trapani, en el cual solicitan arreglo de calles de la zona.-R/Dese conocimiento de estas actuaciones a los Sres. Vecinos y archívese.- **10°) CONGRESO NACIONAL DE INTENDENTES**, Exp. 2020-1001-98-000470, fecha de entrada 29/07/2020, ficha 046/20, acusa recibo a solicitud de información realizada por la IDR, con relación a Oficio N.° 122/2020 de este Legislativo, referente a pedido de reglamentación sobre taxímetros para personas con discapacidad, planteamiento a estudio de la Asesora de Tránsito y Transporte.-R/Pase a la Comisión de Tránsito y Transportes.- **11°) MVOTMA – DINAMA**, fecha de entrada 29/07/2020, ficha 214/2020, dando cumplimiento a lo establecido por el reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, remite Certificado de Clasificación de Proyecto presentado por la empresa Forestal Oriental SA, para el proyecto “Lara”, expediente 2020/14000/007648, ubicado en los Padrones N.° 3234, 4086, 8164, 8443, y 9240, de la 5ª Sección Catastral del Departamento de

Rivera.-R/Pase a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.- **12°) MVOTMA – DINAMA**, fecha de entrada 29/07/2020, ficha 146/2020, dando cumplimiento a lo establecido por el reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, remite Certificado de Clasificación de Proyecto presentado por la empresa Forestal Río de los Pájaros, para el proyecto Forestación establecimiento “La vuelcita” (Exp. 2020/14000/007377), ubicado en el Padrón N.º 14.110 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.-R/Pase a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.- **13°) IDR – Oficio N.º 771/2020**, fecha de entrada 29/07/2020, ficha 170/2020, acusa recibo a Oficio N.º 324/2020, relacionado a planteamiento formulado por el Sr. Edil José Ramón Montejo, sobre horarios de las frecuencias de los ómnibus de empresa COR Ltda. con destino Centro – La Virgencita.-R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese.- **14°) IDR – EXPEDIENTE N.º 2020-634** (Electrónico), fecha de entrada 3/08/2020, ficha 215/20, Susana Machado, solicita exoneración de patente de rodado del vehículo Matrícula FRD 8674, en condición de Juez Departamental.-R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídica.- **15°) JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO**, Oficio N.º 3044/2020, fecha de entrada 3/08/2020, ficha 203/2020, remiten copia de Decreto 303/2020, aprobado en Sesión de fecha 24/07/2020, respecto a Ordenanza por la cual se prohíbe la venta de pirotecnia sonora.-R/Pase a la Comisión de Legislación.- **16°) TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**, Exp. 2020-17-1-0002941, fecha de entrada 3/08/2020, ficha 120/2020, acusa recibo a Oficio N.º 302/20 de

este Legislativo y remite Resolución N.º 1465/20 adoptada por dicho Tribunal con relación a la aprobación “ad referéndum” de la prórroga del Régimen de Incentivo para Retiro de los funcionarios de la IDR. (Expediente N.º 2020-3125).-R/Atento a que esta Junta en Sesión Ordinaria del 1º/07/2020, Acta N.º 284, aprobó la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental “ad referéndum” del Tribunal de Cuentas de la República y éste, en su informe no formuló observaciones, pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.- **17º) ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE RIVERA**, fecha de entrada 3/08/2020, ficha 216/2020, frente a los agravios al gremio y al sindicato magisterial riverense, vertidos por el Suplente de Edil Neuber Acosta del Partido Colorado, en la MHP de la sesión celebrada el 29/07/20, solicitan una entrevista con carácter urgente. (adjuntan comunicado público de dicho sindicato).-R/Pase a la Mesa a sus efectos.- **18º) MVOTMA – DINAMA**, fecha de entrada 3/08/2020, ficha 217/20, dando cumplimiento a lo establecido por el reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, remite a conocimiento el texto del manifiesto público del proyecto con viabilidad ambiental de localización presentada por Claudio Nicolas Vandes Vargas, para su proyecto “Planta de impregnación de madera”, a ubicarse en el Padrón N.º 13.549, en la localidad de Curticeiras, Rivera.-R/Pase a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.- **19º) INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORIA DEL PUEBLO**, fecha de entrada 3/08/2020, ficha 218/20, hacen llegar a este Legislativo, un ejemplar de la publicación “Derechos Humanos: la mirada de las organizaciones sociales.

Artigas, Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha”, así como también de un ejemplar del Resumen del Informe Anual presentado a la Asamblea General 2019.-R/Pase a la Comisión de Seguridad Pública y Derechos Humanos.- **20°) IDR** – Oficio N.º 806/20, fecha de entrada 04/08/2020, ficha 187/2020, acusa recibo a Oficio N.º 338/2020, planteamiento efectuado por el Sr. Suplente de Edil Roberto Machado referente a reclamo de vecinos de Barrio Misiones, por el predio donde se ubica el Comedor N.º 50 y el Centro Joven, lugar en el cual se juntan jóvenes del barrio y de otras zonas para consumir bebidas alcohólicas, drogas, provocando todo tipo de desorden. R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese.- **21°) IDR** – Oficio N.º 804/20, fecha de entrada 04/08/2020, ficha 328/19, acusa recibo a Oficio N.º 752/19, relacionado a planteamiento efectuado por la Sra. Suplente de Edil Patricia López Pintos, sobre el mal estado del camino a Zanja Honda; solicitud de asfaltado del camino al Cementerio de Tranqueras, etc.- R/Dese conocimiento a la Sra. Edil, cumplido, archívese.- **22°) IDR** – Oficio N.º 780/20, fecha de entrada 04/08/2020, ficha 062/2020, remite copia de la promulgación de la Ordenanza N.º 5/2020 “Designación de la calle en Barrio la Racca con el nombre de “Mtra. Mirta Gollardía”. - R/Pase a la Comisión de Nomenclatura. - **23°) IDR** – Oficio N.º 724/20, fecha de entrada 04/08/2020, ficha 222/2020, remite copia de EE. 2019-005, caratulado “Municipio de Minas de Corrales, solicita denominar una calle del Barrio San Gregorio de Minas de Corrales con el nombre de Orlando Rosa “El Rubio”.- R/Pase a la Comisión de Nomenclatura. - **24°) IDR** – Expediente Electrónico N.º 2018-11.822,

fecha de entrada 04/08/2020, ficha 223/2020, Ministerio del Interior solicita adjudicación del espacio que se encuentra ubicado en el estadio Municipal de Rivera, a favor de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (DINALI).-R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.- **25°) MVOTMA – DINAMA**, fecha de entrada 5/08/2020, ficha 002/2020, acusa recibo a Oficio N.º 312/20, solicitud formulada por la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, para contar con una copia del proyecto presentado por la Empresa Forestal Río de los Pájaros, a realizarse en establecimiento “Riva” en la 7ª sección catastral del departamento de Rivera.-R/Pase a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente a sus efectos.- **26°) MVOTMA – DINAMA**, fecha de entrada 5/08/2020, ficha 146/2020, acusa recibo a Oficio N.º 443/20, solicitud formulada por la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, para contar con una copia del proyecto presentado por la empresa Forestal Río de los Pájaros, para el proyecto Plantación Forestal “El Tapado” (Exp. 2020/14000/003156), ubicado en los Padrones N.º 14.150 y 14.141 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.-R/Pase a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.- **27°) CONGRESO NACIONAL DE EDILES**, fecha de entrada 06/08/2020, ficha 016/2020, convoca a los Sres. Ediles Luciano Machado y Manuel Vellozo, para la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisiones Asesoras y Fiscal, que se realizará en el departamento de Colonia, los días 14, 15 y 16 de agosto en la Junta Departamental.-R/A consideración del Cuerpo.– **Sra. Presidente:** **unanimidad 26 votos.- Sr. Edil Juan Pereira:** voy a solicitar corregir lo

que reza el inciso 4° del Anexo II, si bien ya pasamos al Anexo III creo que no podría dejar pasar por alto el informar a los compañeros de qué se trata. Es un tema que planteamos el colega Marco Da Rosa y quien habla, y hace referencia a dos notas que nos fuera solicitado presentarlas en esta Corporación. Por qué digo que está incompleto en el extracto, porque hace referencia nada más que a una de estas notas, si bien es verdad llegaron tarde ambas, la Junta Departamental, gracias a la gestión rápida que hizo la Sra. Presidente se pudo dar cumplimiento a uno de ellos que era colocar un lazo de color lila en el día 8 de agosto que fue el día en que se conmemora el Día Mundial de la AME (Atrofia Muscular Espinal), enfermedad ésta que padecen 33 personas en nuestro país de las cuales doce de ellas reciben medicación merced a interposiciones jurídicas que se hicieron. Y precisamente ese es el tema de la segunda nota que no consta acá, y estas personas solicitan el apoyo del Cuerpo, tanto del Cuerpo como también que nosotros pongamos en conocimiento de nuestros Legisladores Nacionales el respaldo o la solidaridad para que el Estado nacional se haga cargo de la medicación para todos estos pacientes. Acá en nuestra ciudad nosotros tenemos como mínimo a una persona que conozco, el Sr. Marcio Cabrera, conocido empresario de nuestra ciudad, y hace muchos años viene padeciendo esta enfermedad; y creemos que es de suma importancia y de extrema solidaridad que se pueda dar cumplimiento a lo solicitado por estas personas.- Sra. Presidente: esa nota va a pasar a la comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente y a partir de ahí seguramente para la próxima sesión vamos a aprobar como que todos acá estamos de acuerdo, pero

haremos el trámite como corresponde.- **28°) MVOTMA- DINAMA**, fecha de entrada 06/08/2020, ficha 146/2020, acusa recibo a Oficio N ° 443/2020, a solicitud de la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente remiten copia del proyecto Forestal Rio de los Pájaros S.A.- R/Pase a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.- **29°) IDR** – Oficio N.º 841/2020, fecha de entrada 07/08/2020, ficha 001/2020, remite adjunto copia de actuaciones cumplidas en EE 2020-4866, Caratulado “Mem. 418/20, Municipio de Tranqueras, referente a viandas”.-R/Pase a la Comisión de Descentralización, Municipios y Juntas Locales.- **Sra. Presidente**: no habiendo más temas a tratar, siendo las 19.45 se levanta la sesión.-

L.M.A.

In. Agr. Abilio Briz.-

Secretario General.-

Sra. Elizabeth Rodríguez.-

Presidente.-